



Mendoza, 22 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003424/2017 y la Nota CUY N° 0005376/2017, en el cual la estudiante **María Florencia URQUIZA**, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. 09/97 - C.S.)**, y las correspondientes a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15 - C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.


POR ELLO.

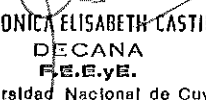
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la **Srta. María Florencia URQUIZA (DNI. N° 35.661.917)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música		
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educacional	por	➤ Psicología Educacional
➤ Taller Optativo: Teatro	por	➤ Espacio Curricular Optativo: Teatro
➤ Problemática Social de la Diversidad	por	➤ Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
➤ Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	➤ Alfabetización Digital ➤ Gestión de la Información y Redes Sociales

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA ESCURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 122

RES 2017 122-D (FEEE) Equivalencias María Florencia URQUIZA
Adrián Rodríguez